

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D. C., once (11) de marzo de dos mil veinte (2020).

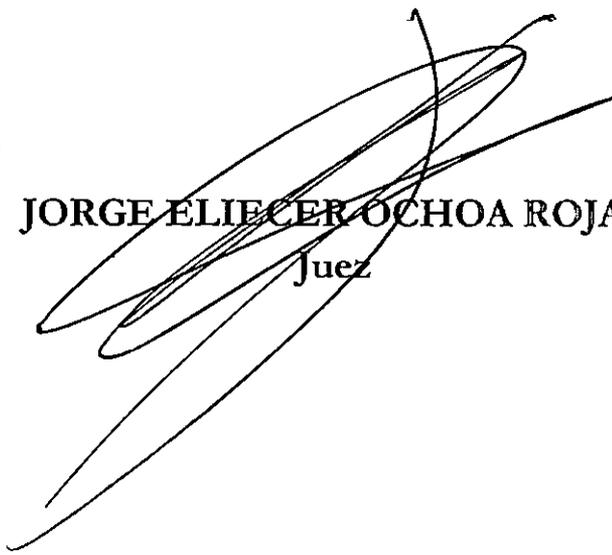
RAD: 1100140030462013-01156-00.

Revisadas la actuaciones surtidas en el presente asunto a fin de continuar con el trámite correspondiente, conforme lo dispone el artículo 625 del C.G.P., como quiera que en el presente asunto ya se agotó la etapa probatoria, se señala la hora de las 8:30 a.m. del día 29 del mes septiembre del año 2020 para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el **artículo 373** del Código General del Proceso, en la cual se escucharán los alegatos de conclusión y se proferirá la sentencia que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

JORGE ELIECER OCHOA ROJAS
Juez

YRI



JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL
Notificación por Estado
No. 042
12 MAR 2020
Secretario